



Asesoría Jurídica
JVC/GMR
E7613/2021



SANTIAGO, 15 OCTUBRE 2021

ORD. Nº 2001/2021

ANT.: Oficio Ordinario (D.J.L.) Nº 1372, de 7 de octubre de 2021, de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, recibido en esta Secretaría de Estado con esa misma fecha, por el cual se adjuntó copia de la Resolución Nº 1675, de 6 de octubre de 2021, de la Honorable Cámara de Diputados.

MAT.: Remite documentos citados en el antecedente.

DE: ALEJANDRO WEBER PÉREZ
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A: ALBERTO DOUGNAC LABATUT
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio ordinario indicado en el antecedente, por medio del cual la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia remitió una copia de la Resolución Nº 1675, de 6 de octubre de 2021, de la Honorable Cámara de Diputados, en cuya virtud se solicita a S.E. el Presidente de la República que *“tenga a bien instruir el estudio de factibilidad para la adquisición de plataformas declinables para la atención de personas con discapacidad motriz para cada uno de los hospitales públicos regionales de Chile, comenzando por el hospital “Doctor Juan Noé” de la región de Arica y Parinacota.”*

Al respecto, por tratarse de materias de competencia de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, por el presente se remite este requerimiento, para conocimiento y atención, según corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

ALEJANDRO WEBER PÉREZ
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

Distribución:

- División Jurídico-Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Sr. Luis Rojas Gallardo, Prosecretario de la Honorable Cámara de Diputados.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



ALEJANDRO WEBER PEREZ
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificación el código : LAEB-MMIT-LIYP-4PI2